

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**ARROYOMOLINOS****LICENCIAS**

Por parte de la mercantil “Kiko Retail, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia con número de expediente 41/2008 para la instalación-funcionamiento de venta de cosméticos sito en el local número 595 del centro comercial y de ocio “Madrid Xanadú”, en la calle Puerto de Navacerrada, número 4, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 3 de agosto de 2010.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/8.397/10)